

T-574
Isela/c
Económ 18.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
INMUJERES/CAJ/37/2018
Ciudad de México, 21 de marzo de 2018**

**DOCTORA EN DERECHO
ANGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E**

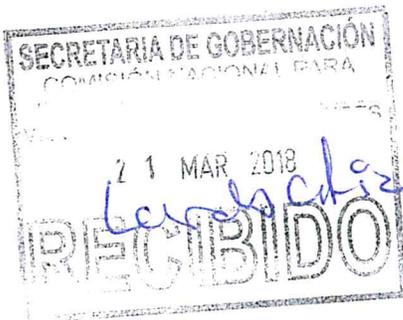
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 primer párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, me permito remitir el informe elaborado por el Grupo de Trabajo para atender la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las Mujeres en la Ciudad de México.

Por lo anterior, le solicito se haga llegar a la Secretaría de Gobernación para continuar con el procedimiento que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC JOSÉ LUIS PEÑA COLÍN
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO**



C.c.p. Lic. María Marcela Eternod Arámburu.- Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.
Lic. María Guadalupe Díaz Estrada. - Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género.

JLPC